**SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA TRABAJOS CON ESPECIES PROTEGIDAS**

**PROGRAMA DE ESPECIES PROTEGIDAS DEL DRNA**

Deben ser enviadas al siguiente correo electrónico: [njimenez@drna.pr.gov](mailto:njimenez@drna.pr.gov)

Dudas deben ser dirigidas al siguiente correo electrónico: [njimenez@drna.pr.gov](mailto:njimenez@drna.pr.gov)

Fecha límite: 29 de marzo de 2024

El Programa de Especies Protegidas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) está solicitando propuestas a ser incluídas en la propuesta general que envía la agencia al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS por sus siglas en inglés), para el uso de los fondos viables a través del acuerdo de colaboración dentro del marco de sección 6. Sección 6 o el Fondo Cooperativo para la Conservación de Especies en Peligro de Extinción proporciona fondos a estados y territorios (según lo autorizado en virtud de la Sección 6 de la Ley de Especies en Peligro de Extinción) para la conservación de especies y hábitats en tierras no federales. Como parte del proceso de desarrollar esta propuesta el personal de ambas agencias, DRNA y USFWS, discuten las prioridades en cuanto a proyectos y acciones, dirigidas a la conservación de aquellas especies en las que la jurisdicción de ambas agencias solapan. Algunos de estos proyectos o actividades se implementan por contratos. Con este fin, y cumpliendo con los requisitos procesales de ambas agencias, se publica esta solicitud.

A continuación se detalla la lista de proyectos identificados como prioridades, con la descripción de los objetivos deseados y requisitos. Las propuestas recibidas serán evaluadas por el personal del Programa de Especies Protegidas del DRNA y USFWS. Tomando en consideración la asignación de fondos que otorguen para el próximo segmento, las propuestas recibidas y su evaluación, se seleccionarán los trabajos a ser incluidos en la propuesta general del DRNA. Se notificará a los proponentes la determinación final mediante correo electrónico.

Para el proceso de contratos, de ser elegida su propuesta, la entidad o persona debe estar registrada como proveedor de servicios profesionales en la Administración de Servicios Generales y en el Sistema de Manejo de Subvenciones (SAM, por sus siglas en inglés). Las propuestas recibidas que no sean seleccionadas no serán utilizadas y se reconoce el derecho de autor de quien las envía.

Las propuestas deben tener las siguientes secciones y estar redactadas en inglés:

* Trasfondo
* Objetivos,
* Metodología
* Productos finales
* Referencias
* CV
* Presupuesto detallado- debe identificar servicios, materiales o equipos que se van a proveer *in-kind*. Se recomienda que se provea un 25% de pareo (*in-kind*).

Proyectos:

1. **Propagación de las siguientes especies de plantas: *Solanum ensifolium,* *Varronia bellonis*, *Varronia rupícola, Gesneria pauciflora*, *Aurodendron pauciflorum*, *Cornutia obovata*, *Banara vanderbiltii*, *Styrax portoricensis, Juglans jamaicensis* y *Eugenia haematocarpa* (Todas o algunas- la propuesta puede ser para solo algunas de estas especies)**

Objetivo: Propagar *Solanum ensifolium,* *Varronia bellonis*, *Varronia rupícola, Gesneria pauciflora*, *Aurodendron pauciflorum*, *Cornutia obovata*, *Banara vanderbiltii*, *Styrax portoricensis, Juglans jamaicensis* y *Eugenia haematocarpa*

Requisito: Se debe tener experiencia previa en conservación, horticultura y en la propagación de estas especies.

Asuntos a considerar:

* La selección del lugar de siembra debe ser coordinado con el personal del DRNA y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (FWS).
* El DRNA proveerá apoyo con la obtención de semillas
* El Proyecto puede incluir el dar continuidad a proyectos comenzados bajo el Programa de Especies Protegidas.
* Todo material propagado y sembrado debe ser debidamente rotulado (especie, población de origen, y fecha).
* Todo proyecto de siembra debe incluir un plan de mantenimiento y monitoreo para asegurar el éxito de la práctica, y los datos debidamente compartidos con el DRNA y FWS.
* Todo el material propagado debe ser utilizado exclusivamente para propósitos de la recuperación de la especie.

1. **Evaluación y resolución de la relación taxonómica entre *Peperomia wheeleri* y *Peperomia myrtifolia* para determinar si *P. wheeleri* es una especie valida y así definir el rango de distribución de dicha especie.**

Objetivo: Usando técnicas moleculares (DNA barcoding), evaluar material de *Peperomia wheeleri* y *Peperomia myrtifolia* a través de su rango de distribución (Plataforma de Puerto Rico y Antillas Menores) para determinar si son especies taxonómicamente validas.

Requisito: El proyecto debe ser liderado por una persona con amplio conocimiento en taxonomía de plantas y experiencia en el grupo “*Peperomia*” en el Caribe. La persona debe tener acceso a las facilidades de laboratorio necesarios para completar la extracción de DNA, secuenciación y análisis de los datos.

Asunto a considerar:

* Se debe seguir los protocolos del “Center for Plant Conservation”. https://saveplants.org/best-practices/why-conserve-rare-plants/
* Este proyecto vislumbra la visita a islas en las Islas Vírgenes Americanas y Británicas, así como la consulta o visita a herbarios en Estados Unido y Europa.

1. **Acciones de recuperación de *Agelaius xanthomus*, Mariquita (YSBL, por sus siglas en inglés)**

Objetivos:

* Mantener y monitorear las estructuras de nidos artificiales (ENA) para apoyar el éxito reproductivo del YSBL al proporcionar un lugar de anidación seguro.
* Manejar los nidos en el ENA contra el parasitismo de cría y las moscas para aumentar el éxito reproductivo.
* Recopilar datos poblacionales a través de censos en Salinas y Ceiba para identificar áreas que podrían necesitar protección para mejorar la tasa de supervivencia.
* Implementar medidas de control poblacional de tordos en las áreas cercanas a las ENA.
* Colocar transmisores a los individuos para para obtener información sobre el uso del hábitat, patrones de movimiento y tasas de mortalidad.

Requisito: el personal principal que realice el trabajo deberá tener experiencia previa en el trabajo y manejo de esta especie.

1. **Estudio de la ecología poblacional y reproductiva, amenazas y fenología de *Mitracarpus polycladus***

Objetivos:

* Actualizar el mapa de distribución de la especie en Puerto Rico
* Evaluar la distribución espacial, abundancia, densidad y demografía (reclutamiento, mortandad y crecimiento) de la especie.
* Describir la biología reproductiva y fenología de la especie.
* Evaluar los parámetros ambientales y amenazas que afectan la especie.
* Determinar la viabilidad de las semillas y de establecer un banco de semillas para conservación a largo plazo “*ex situ*”.
* Desarrollar un protocolo de propagación para la especie.

Requisito: La persona a cargo debe tener el conocimiento en ecología de poblaciones y poder identificar la especie.

Asunto a considerar: El apéndice A provee una metodología preliminar o sugerida basada en el estudio de tesis de investigación con una especie del mismo género.

1. **Estudio de condiciones de hábitat y éxito reproductivo de** ***Buteo platypterus brunnescens***

Objetivos:

* Establecer si el hábitat disponible o usado por el *B. Platypterus brunnescens* es adecuado para la especie.
* Evaluar el éxito reproductivo de la especie y sus amenazas

Requisito: Debe poseer conocimiento en ecología y experiencia previa trabajando con aves rapaces

1. **Análisis de datos de censos poblacionales del manatí**

Objetivo: Analizar datos de censos aéreos de manatíes para estimar población

Requisito: Debe poseer experiencia previa llevando a cabo este tipo de análisis

Asunto a considerar: El DRNA llevará a cabo los censos consistentes con los métodos desarrollados por Collazo et al. (2019). El proponente debe proveer el formato en que desea los datos para el análisis.